Barranquilla, 24 de noviembre del 2023.

Señor
**OSMAR LOPEZ CORREA**
Supervisor Contrato No CD-06-2023-2371
Secretaría de Planeación
Alcaldía Distrital de Barranquilla.
Ciudad

Asunto: tercer informe de gestión, contrato No CD-06-2023-2371, periodo comprendido entre el 18 de junio al 17 de julio del 2023.

En cumplimiento del objeto del contrato de prestación de servicios No. **CD-06-2023-2371**, que usted supervisa, me permito rendir informe de las actividades realizadas en la prestación de servicios profesionales para asesorar el proyecto de titulación de predios fiscales y legalización urbanística de la oficina de hábitat adscrita a la secretaria distrital de planeación.

**OBJETO DEL CONTRATO**; asesorar el proyecto de titulación de predios fiscales y legalización urbanística de la oficina de hábitat adscrita a la secretaria distrital de planeación.

**Obligaciones contractuales realizadas en el periodo comprendido entre el 18 de junio al 17 de julio del 2023**.

1. **Obligación contractual:** proyectar resoluciones de revocatorias y corrección de actos administrativos

   **Producto**: En virtud del periodo sujeto de informe, no se presentó la situación descrita en la obligación que conllevara su cumplimiento.

2. **Obligación Contractual:** Proyectar las diligencias de notificación y las ejecutorias de los actos administrativos.

**Producto**: apoyé en el proceso de visitas a predios, notificación y revisión parcial de los expedientes de la base de datos del proyecto de titulación de predios liderado por la oficina de habitad; en lo que concierne a documentos de identidad, impuesto predial, formatos de información, formato de verificación de documentos,

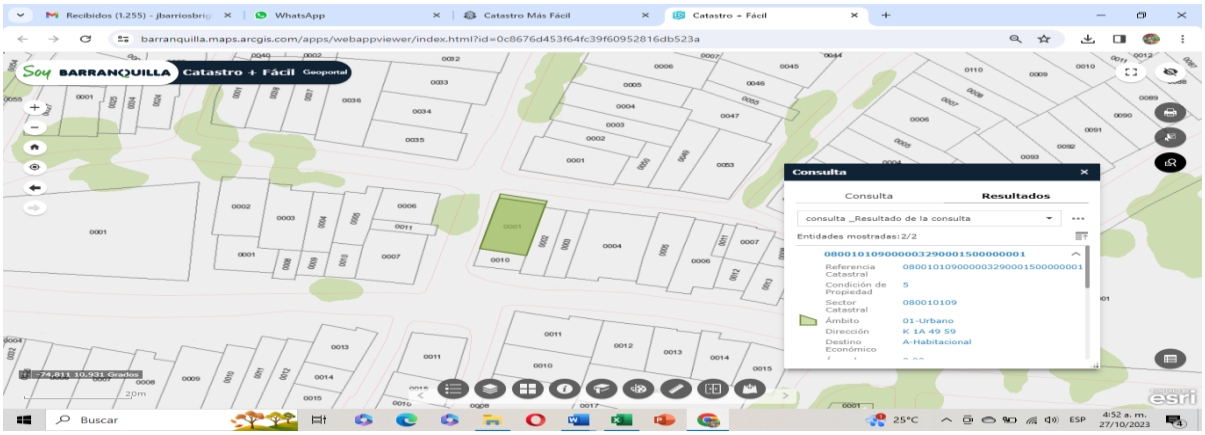
evidencias fotográficas y demas generalidades de ley. Esto, con el objetivo de dar viabilidad a los actos administrativos necesarios en el proceso de titulacion de predios. Por ejemplo, ver la imagen ilustrativa.




**Predio con Referencia Catastral No. 08001010900000297000500000000, ubicado en la dirección C 51B2 1 SUR 05, Barrio 7 DE ABRIL.** predio visitado donde se evidencia que el uso corresponde a el tipo residencial.

3. **obligación contractual**: asesorar técnicamente en los procesos jurídicos requeridos en el proyecto de titulación de predios fiscales.

   **Producto**; apoyé en el análisis de los folios de matrículas y referencias catastrales de la base de datos del programa de titilación de predios; con el propósito de identificar los predios del distrito y situación jurídica actual de los mismos. Lo anterior para la viabilidad de los actos administrativos que se encuentran cargadas a la plataforma de mi título.




**Predio con Referencia Catastral No. 08001010900000329000100000000, ubicado en la dirección K 1A 49 59, Barrio Carrizal.**

4. **obligación contractual**: Atención a los usuarios con relación al tema de novedades del proyecto de titulación de predios fiscales

   **Producto; Apoyé** el proceso de seguimiento y novedades de los expedientes que se encuentran en la oficina de hábitat, para verificación de requisitos de ley aportado por los usuarios dentro del proceso de titulación.

5. **obligación contractual**: manejo y alimentación de las bases de datos de información en el proceso de novedades.

   **Producto;** apoyé en la revisión de novedades de los expedientes que se encuentran en proceso de estudios para efectos de titulación de predios.




6. **obligación contractual**; proyectar respuestas a derechos de petición relacionados con la titulación de predios fiscales, novedades y demás temas.

**Producto**: En virtud del periodo sujeto de informe, no se presentó la situación descrita en la obligación que conllevara su cumplimiento

7. **obligación contractual**: las demás que le sean asignadas por la oficina de hábitat de la secretaria distrital de planeación.

   **Producto**; apoyé las distintas actividades administrativas que se adelantan en la oficina de hábitat en los procesos administrativos, de atención al público y procesos de documentales.




**JORGE GUSTAVO ZAMUDIO GUARDO**
**C.C 77157131 de AGUSTIN CODAZZI**
**Contratista**